



COMUNICADO

Inconstitucionalidad Acuerdo 250-2020

COM 34-2020

La Corte de Constitucionalidad decretó la suspensión provisional del Acuerdo 250-2020 del Ministerio de Trabajo y Previsión Social que contiene el “Procedimiento para la Presentación de Acta Notarial de Declaración Jurada de la No Posibilidad de Pago de la Bonificación Anual para Trabajadores del Sector Privado y Público”.

Guatemala, 14 de julio de 2020